



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-795-22-ALC4

VISTO: Lo establecido en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Anexo I del Decreto N° 59/19, Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-795-22, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Orden de Compra N° 2-4915-OC22, obrante a fs. 22/23, se contrató con la empresa GOFORWARD SOLUCIONES S.A. el servicio diario de limpieza para dependencias del Ministerio Público para el período 2023-2024;

Que el artículo 46 del pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 18/22, Proceso de Compra PBAC 2-0131-CME22 prevé la redeterminación de precios;

Que a fs. 24/33 se agrega copia del Acta de la 4ta. Redeterminación de Precios de la Orden de Compra N° 2-4915-OC22 y de la Resolución P.G. N° 1529/23 por la cual se aprueba la misma;

Que la empresa GOFORWARD SOLUCIONES S.A. formuló la solicitud de la 5ta. redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-4915-OC22, acompañando la documentación obrante a fs. 1/33;

Que a fs. 35/39 la Contaduría General de la Provincia manifiesta que la solicitud de redeterminación de precios ha dado cumplimiento a los recaudos previstos en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Anexo I del Decreto N° 59/19 y Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, informando allí mismo los nuevos precios unitarios redeterminados, la fecha a partir de la cual corresponde su aplicación y el nuevo monto total al que asciende la contratación como consecuencia de la actualización de precios;

Que, en consecuencia, se elaboró el proyecto de Acta y Anexos correspondientes a la 5ta. redeterminación de precios, los cuales obran a fs. 41/46;

Que a fs. 48/49 vuelve a tomar intervención la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Anexo I de la Resolución N° 857/16, estimando procedente continuar con el trámite de suscripción de las Actas de Redeterminación pertinentes;

Que a fs. 54 toma intervención el Área Auditoría Contable;

Que a fs. 58/65 obra el Acta de Redeterminación de Precios y Anexos I, II, III y IV correspondiente a la 5ta. redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-4915-OC22 suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma GOFORWARD SOLUCIONES S.A.;

Que a fs. 67 obra la solicitud de gasto con la correspondiente imputación presupuestaria del incremento resultante de la 5° redeterminación, con aplicación a las partidas del ejercicio 2024;

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 58/65, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma GOFORWARD SOLUCIONES S.A., correspondiente a la 5ta. redeterminación de precios de la orden de compra 2-4915-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de septiembre de 2023 asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 01/100 (\$396.171,01); y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-795-22-ALC4

16/100 (\$8.440.380,16) representando un incremento de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 84/100 (\$1.275.847,84) respecto del total del contrato a valores de la 4ta. redeterminación de precios de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 32/100 (\$7.164.532,32), de acuerdo a los informes emitidos por la Contaduría General de la Provincia de fs. 35/39 y 48/49.

Artículo 2º: El incremento consecuencia de la presente redeterminación se atenderá con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2024, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 67.

Artículo 3º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto 59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema SIGAF a favor de la firma GOFORWARD SOLUCIONES S.A.

Artículo 4º: Supeditar la entrega de la Orden de Compra Complementaria al cumplimiento de lo normado en el artículo 13 del Anexo I de la Resolución N° 857/16 por parte de la firma GOFORWARD SOLUCIONES S.A., en cuanto a la garantía de cumplimiento de contrato.

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.

